



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 1.275/2018

Vista la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 5 de Julio de 2018, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2018, de conformidad con las Bases aprobadas mediante Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se le concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 8.536,50 euros, para la financiación de los costes derivados de la contratación temporal de dos personas con discapacidad, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, con un tipo de jornada del 100% y por un período de 90 días cada una.

Vista la solicitud efectuada por este Ayuntamiento a la Excm. Diputación Provincial, mediante Decreto de fecha 24 de mayo de 2018 y modificaciones posteriores.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 30 de agosto de 2018, por la que se pretende destinar dicha subvención a la contratación, durante 90 días, a jornada completa, de dos personas discapacitadas que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con el perfil de Conserje para la realización del servicio "Mantenimiento, limpieza y control de instalaciones deportivas municipales"

Visto el informe de la Vicesecretaría municipal según el cual los costes salariales de dicha contratación ascienden a 11.394,50 euros debiendo aportar el Ayuntamiento la diferencia, de 2.858,00 euros, para lo cual existe crédito suficiente y disponible a nivel de vinculación en las aplicaciones correspondientes a retribuciones del personal del Área de Deportes.

Tratándose de una contratación de interés público municipal y de un ingreso recibido de otra Administración y afectado al citado gasto,

Visto el informe favorable de Intervención 46/2018.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 11/2018 bajo la modalidad de generación de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3400 13104	R. LAB. TEMP. ECYL DISCAPACIDAD DEPORTES 2018	8.536,50 €
TOTAL		8.536,50 €
Presupuesto de ingresos		
Concepto presupuestario	Descripción	Importe
45100	SUBV. JCYL CONTR. PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018	8.536,50 €
TOTAL		8.536,50 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Martín Méndez, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe a los efectos del artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

El Alcalde,
Fdo.: José Martín Méndez.

Doy fe
La Secretaria en funciones
Fdo.: M^a Julia Fernández Valle